



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017

P.I.E. N° 191/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe detalladamente, cuáles son los volúmenes de producción de castaña boliviana. Adjunte documentación de respaldo, en medio escrito y magnético.--- **2.** Informe detalladamente, cuáles son los derivados de la castaña boliviana que actualmente se comercializan en el mercado nacional e internacional. Adjunte documentación de respaldo, en medio escrito y magnético.--- **3.** Informe detalladamente, cuáles son las medidas medioambientales que la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, promueve para la conservación de los bosques amazónicos. Adjunte documentación de respaldo, en medio escrito y magnético.--- **4.** Informe detalladamente, cuál es el volumen de exportación actual de castaña boliviana. Adjunte documentación de respaldo, en medio escrito y magnético.--- **5.** Informe detalladamente, cuál es el volumen de consumo interno de la castaña boliviana. Adjunte documentación de respaldo, en medio escrito y magnético.--- **6.** Informe detalladamente, cuál es el volumen de castaña boliviana destinada para el subsidio de lactancia, a nivel nacional. Adjunte una copia simple de estos exámenes, en medio escrito y magnético.--- **7.** Informe detalladamente, qué medidas se están implementando o se implementaran frente a la escases de castaña boliviana para la presente gestión. Adjunte documentación e imágenes de respaldo en medio escrito y magnético.-- **8.** Informe detalladamente, si se están trabajando en alternativas productivas, para las familias que forman parte de la cadena productiva de la castaña. Adjunte documentación e imágenes de respaldo en medio escrito y magnético.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GOMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Favorable



Ministerio de **Desarrollo Productivo** y Economía Plural

La Paz, **26 JUN 2017**
CAR/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0127/2017



0638



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (PIE) N° 191/2017-2018.

Distinguido Hermano Presidente:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 161/2017-2018, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Rafael Rubén Pabón Tellería, relacionada a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 191/2017-2018, presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho la Carta SEDEM/GG/EBA/PRY/2017-0005, de 27 de abril de 2017, emitida por la Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, para su consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, reitero a usted las consideraciones más distinguidas.



[Handwritten Signature]
Hno. Eugenio Rojas Apaza
MINISTRO
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural



E:MDPyEP/2017-0383

ROGP
Adjunto:
cc:

